



B



- - - **ACTA DE SESIÓN NÚMERO SETENTA Y SIETE (77) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.**- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Dieciséis Horas del día 18 de octubre del 2023, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 12, 14, 18 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 76 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.
3. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONTRATOS MULTIANUALES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y/O ARTISTAS, RENTA DE EQUIPOS DE SONIDO, ASÍ COMO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS QUE PARTICIPARAN EN EL CARNAVAL DE GUAYMAS 2024.
4. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA; RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO OXXO BAHÍA.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 56, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la Presidenta Municipal DRA. KARLA CORDÓVA GONZÁLEZ otorgó el uso de la palabra al C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia. - - - - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión la C. **PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. KARLA CORDOVA GONZÁLEZ**; **SINDICO MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA**; ASÍ COMO LOS C.C. **REGIDORES: REYNA JOSEFINA BARAHONA GUTIÉRREZ, ADRIAN ARMENDARIZ URBALEJO, MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO, MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO, MARTÍN RIGOBERTO RIOS QUINTERO, ROSA ELENA VILLAFANA VALENZUELA, GERONIMO ESTRELLA MALDONADO, PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMÍREZ, GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ, MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO, OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO, BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL, MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ, CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SÁNCHEZ, MARTHA ISABEL RODRÍGUEZ BARAJAS, OSCAR BARRAGAN VALDEZ, JESUS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS, DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUITIMEA** y el C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ, Secretario del Ayuntamiento. - - - - -

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 56, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Dieciséis Horas con Seis Minutos, del día 18 de octubre del 2023**, declaró instalada y abierta la Sesión.

[Handwritten signatures]



SOMOS GUAYMAS

2021 - 2024

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto relativo a lectura y aprobación del Acta de Sesión Número 76 de carácter Ordinaria de fecha 30 de septiembre del 2023. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ solicitó al cuerpo colegiado la dispensa de la lectura del acta de Sesión Número 76 de carácter Ordinaria de fecha 30 de septiembre del 2023, de la cual se les circuló un ejemplar. -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 76 de carácter Ordinaria de fecha 30 de septiembre del 2023; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 76 de carácter Ordinaria de fecha 30 de septiembre del 2023. -----

- - - Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 76 de carácter Ordinaria de fecha 30 de septiembre del 2023; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes el acta de sesión número 76 de carácter Ordinaria de fecha 30 de septiembre del 2023; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

- - - - En Cumplimiento Del **Punto Tres Del Orden Del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación la autorización de celebración de contratos multianuales de arrendamientos y servicios para la presentación de grupos musicales y/o artistas, renta de equipos de sonido, así como de diseño y construcción de carros alegóricos que participaran en el carnaval de Guaymas 2024, - - -

- - Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al C. Regidor JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO, Secretario de la Comisión de Hacienda, quien en uso de la misma manifestó: *"Muchas gracias Alcaldesa, buenas tardes compañeros, medios de comunicación, en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 61, fracción IV, inciso D) y 68 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones sometemos a la consideración de este pleno del cuerpo edilicio, el siguiente acuerdo que autoriza la adquisición, suscripción de contratos multianuales de arrendamientos y servicios para diseño, elaboración de carros alegóricos, renta de equipos de sonido, grupos musicales y/o artistas, por lo cual y al ser ya circulado este dictamen con anterioridad solicito la dispensa de la lectura Alcaldesa."* -----

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación la autorización de celebración de contratos multianuales de arrendamientos y servicios para la presentación de grupos musicales y/o artistas, renta de equipos de sonido, así como de diseño y construcción de carros alegóricos que participaran en el carnaval de Guaymas 2024; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación la autorización de celebración de contratos multianuales de arrendamientos y servicios para la presentación de grupos musicales y/o artistas, renta de equipos de sonido, así como de diseño y construcción de carros alegóricos que participaran en el carnaval de Guaymas 2024; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
P R E S E N T E**

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, nos permitimos congregar a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, la autorización de celebración de contratos multianuales de arrendamientos y servicios para la presentación de grupos musicales y/o artistas, renta de equipos de sonido, así como de diseño y construcción de carros alegóricos que participarán en el carnaval de Guaymas 2024, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer resoluciones a los asuntos de las diferentes ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 61 del Reglamento Interno del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Que es facultad legal de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en las sesiones de Comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Acordado con esto, motivamos al Dictamen para la autorización de celebración de adquisición de "contratos multianuales" de arrendamientos y servicios de diseño, elaboración de carros alegóricos, equipos de sonido, grupos musicales y/o artistas que participarán en el carnaval de Guaymas 2024, con la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Carnaval de Guaymas, Sonora, es una fiesta con mucha tradición que se celebra cada año por habitantes de la ciudad y visitantes, es por ello que para el próximo Carnaval de Guaymas 2024, el cual se celebrará entre los días 5 al 13 de febrero de 2024, y en virtud a que los grupos musicales y/o artistas que serán incluidos en el Programa general de presentación de artistas que participarán en el Carnaval Guaymas 2024, cuentan con fama, prestigio y reconocimiento por su calidad y popularidad, es necesario reservar



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

fecha de presentación de grupos musicales y/o artistas con anticipación de por lo menos tres meses, para empacar sus agendas disponibles con los días del Carnaval, por ello, es necesario la celebración de contratos multianuales (con vigencia entre los meses de octubre de 2023 y febrero de 2024), de la misma manera la renta de equipos de sonido, por lo cual, se solicita autorización para la celebración de contratos multianuales con los representantes de los grupos musicales y/o artistas, para la presentación de shows en vivo en el Carnaval Guaymas 2024, así como la renta de equipos de sonido correspondiente.

Asimismo, otra parte importante en las fiestas carnavales es el desfile de carros alegóricos y comparsas y en virtud que el diseño y construcción de carros alegóricos requiere de un periodo de entre 3 y 4 meses, se solicita autorización para celebrar contratos multianuales para el diseño y construcción de los carros alegóricos que de acuerdo al Programa general de presentación de artistas del Carnaval Guaymas 2024, participarán en los desfiles carnavales como parte del mismo.

Por lo anteriormente expuesto en forma suelta y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso D) y 68 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a la consideración de este Pleno del Cuerpo Colegiado el siguiente:

**ACUERDO QUE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN/SUSCRIPCIÓN DE
CONTRATOS MULTIANUALES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA
DISEÑO Y ELABORACIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS, RENTA DE EQUIPOS
DE SONIDO, GRUPOS MUSICALES Y/O ARTISTAS**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 Fracción IV inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN/SUSCRIPCIÓN DE
CONTRATOS MULTIANUALES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA**

Hand
S
SOMOS GUAYMAS
2021 - 2024
Ben
3
X
Juan



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA

**DISEÑO Y ELABORACION DE CARROS ALEGÓRICOS, RENTA DE EQUIPOS
DE SONIDO, GRUPOS MUSICALES Y/O ARTISTAS**

Únase. - Se autoriza la suscripción de adjudicación de arrendamientos y servicios de contratos multianuales para el diseño y elaboración de carros alegóricos, renta de equipos de sonido, grupos musicales y/o artistas.

Lo anterior deberá realizarse bajo el estricto cumplimiento de los Reglamentos, Leyes aplicables para la Administración Pública, así como las Leyes Mercantiles vigentes, Códigos de actuación legal para operaciones mercantiles y demás leyes aplicables para tal caso.

Así lo decidieron los CC. integrantes de la Comisión, a los 15 días del mes de octubre de 2022.

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

C. ADRIAN ARMENDÁRIZ URBALEJO
Presidente

C. JESÚS MANUEL OLMEDO
SAMANIEGO
Vocal

C. GUADALUPE SOTO SÁNCHEZ
Vocal

C. OSCAR GARRAGÁN VALDEZ
Vocal

C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ
SÁNCHEZ
Vocal

DICTAMEN QUE AUTORIZA LA ELABORACION DE CONTRATOS MULTIANUALES

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación la autorización de celebración de contratos multianuales de arrendamientos y servicios para la presentación de grupos musicales y/o artistas, renta de equipos de sonido, así como de diseño y construcción de carros alegóricos que participaran en el carnaval de Guaymas 2024; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos a favor de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a la consideración del pleno para su discusión y en su caso aprobación la autorización de celebración de contratos multianuales de arrendamientos y servicios para la presentación de grupos musicales y/o artistas, renta de equipos de sonido, así como de diseño y construcción de carros alegóricos que participaran en el carnaval de Guaymas 2024; en los términos siguientes: - - -

- - - **UNICO.** - Se autoriza la suscripción de adjudicación de arrendamientos y servicios de contratos multianuales para el diseño y elaboración de carros alegóricos, renta de equipos de sonido, grupos musicales y/o artistas. - - -

- - - En Cumplimiento Del **Punto Cuatro Del Orden Del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; relativo a la expedición de anuencia municipal con el giro de tienda de autoservicio OXXO Bahía. - - -

- - - Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al C. Regidor OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO, Secretario de la Comisión, quien en uso de la misma comentó: "Buenas tardes compañeras y compañeros, respecto a este punto del orden del día, se les notifico sobre esta anuencia, debemos de tener presentes que San Carlos significa turismo y punto de desarrollo económico, por lo que esta solicitud de anuencia cumplió con la documentación requerida, es por ello que la



Comisión de Salud y Asistencia Social expide dictamen de anuencia con giro de tienda de autoservicio Oxxo Bahía, ubicado en avenida Choya y avenida Sahuaro en San Carlos Sonora, por lo que esta tienda es una fuente de empleo para sus habitantes, por ello solicito la dispensa y aprobación del dictamen. -----

 - - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

 - - - **ACUERDO 5-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 20 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----

 - - - Contándose con una abstención de la C. Regidora CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SANCHEZ. -----

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA; RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE TIENDA DE AUTOSERVICIO OXO BAHIA, SOLICITUD REALIZADA POR EL C. JORGE HUMBERTO MATA HARD, REPRESENTANTE LEGAL DE CADENA COMERCIAL OXO SA DE CV

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.
 PRESENTE.

Los suscritos Regidores Propietarios, integrantes de Comisión de Salud y Asistencia Social, del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; Administración 2021-2024. En atención al expediente sumado por el Secretario del H. Ayuntamiento C. Celestino Sarabia Tautimetz, a esta Comisión, mismo que remite para su estudio, evaluación y dictamen; expediente que se integró y se analizó solicitud de expedición para Anuencia Municipal, con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, a favor de CADENA COMERCIAL OXO SA DE CV, en terreno ubicado en porción de terreno entre Avenida Choya No.1 y Avenida Sahuaro, Sector Bahía, en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora; dicha documentación requerida para la tramitación de licencia de Alcoholicos respectiva.

La ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, define tienda de autoservicio, en su Artículo 10, fracción VI, mismo que a la letra dice:

ARTICULO 10.- Para los efectos de esta ley, la operación y funcionamiento de los establecimientos que se dedican a la fabricación, distribución, embasamiento, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico se clasifican en los giros cuyas características y requisitos se describen a continuación:

Fracción VI. -Tienda de autoservicio: Establecimiento cuya actividad comercial es la venta de sumostiles, alimentos perecederos e impercederos, artículos de consumo básico de uso doméstico y otra clase de mercancías, en la modalidad de autoservicio, podrá contar con equipo necesario para surtir al cliente productos alimenticios embudidos, licées o maíinos, pudiendo realizar la venta al público de Bebidas Alcohólicas, por ventana lateral del inmueble.

Deberá contar con una o más cajas para cobro, con refrigeradoras o conservadores de alimentos, mostrales y vitrinas de autoservicio y mostradores, pudiendo complementar su actividad con la venta de bebidas con contenido alcohólico. Del total de su inventario de mercancías, podrá tener hasta un 15% de bebidas con contenido alcohólico, que deberán encontrarse en el área de autoservicio. Asimismo, deberán contar con cajones de estacionamiento suficientes para los clientes, la superficie de piso de venta no podrá exceder de 200 metros cuadrados.

Se prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas hacia y en el interior de estos establecimientos y en el interior de los mismos solamente podrán colocarse afiches que no excedan del 10% de la superficie visible del mismo y la existencia deberá contener las leyendas previstas por la normatividad de la materia.

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los Artículos 68 fracciones I, II y III, Artículo 73, demás relativos e aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Artículos 88, 97, 101 y 112 demás relativos e aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento; y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, Prestando, además, en un sesión ordinaria No. 27 de fecha 21 de junio de 2007, donde se acordó según punto de acuerdo número siete, mismo que a la letra dice: A EFECTO DE QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DICTAMINE LOS EXPEDIENTES QUE SE

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SOMOS GUAYMAS
 2021 - 2024

INTEGRAN CON MOTIVO DE SOLICITUDES DE AMBITOS EN DIVERSIDAD DE OTROS, SE AUTORIZA A (QUE LOS MISMOS SEAN TURNADOS A LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. Por lo que, mediante la integración de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en los días de Palanca Municipal, se procede a la revisión del expediente correspondiente, dando lugar las siguientes:

CONSIDERACIONES

El C. Jorge Humberto Mata Haro, con licencia para ello y recibir todas estas notificaciones el ubicado en: Teléfono 1001 entre Chiribúctero y Guadalupe Victoria, Ciudad Oaxtepec, solicita Anuencia Municipal para la venta de bebidas no alcohólicas con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO, en las áreas del artículo 10, Fracción VI de la Ley en Materia, en el domicilio ubicado en: parcela de terreno entre Avenida Chaya No. 1 y Avenida Sahuaro, Sector Bahía, en San Carlos Nueva Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora; anexo a la solicitud de autorización que señala a continuación:

- 1.- Copia de identificación oficial del C. Jorge Humberto Mata Haro, inscrito en Credencial para votar con fotografía, misma que se encuentra vigente, como el representante legal de Cadena Comercial OXOX SA de CV. Así como, copia simple de acta de nacimiento.
- 2.- Constancia de no haber sido penalizado, expedida a nombre de Jorge Humberto Mata Haro.
- 3.- Oficio de no haber sido con acciones punitivas del Municipio del predio urbano del cual se trata la anuencia anteriormente solicitada.
- 4.- Copia simple de documento que contiene poder que otorga Cadena Comercial OXOX SA de CV al C. Jorge Humberto Mata Haro, para pleitos, cobranzas y para actos de administración; escritura pública número 438, libro 11, de fecha 04 de octubre de 2019.
- 5.- Escritura pública No. 208513 volumen 014, donde consta la construcción de Cadena Comercial OXOX SA de CV.
- 6.- Contrato de arrendamiento que celebran el C. Benjamín Luis Laguarda Burgos representante legal de Sociedad Mercante, denominada El Sol S.P. de CV y el C. Jorge Humberto Mata Haro; representando legal de Cadena Comercial OXOX SA de CV, cuya vigencia concluye el 31 de agosto de 2020.
- 7.- Copia simple de escritura pública No. 14770, volumen 102, donde hace constar la propiedad, ubicada en parcela de terreno entre Avenida Chaya No. 1 y Avenida Sahuaro, Sector Bahía, en San Carlos Nueva Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora; donde se otorga la parcela de autorización solicitada con anterioridad.
- 8.- Oficio relativo a aprobación del proyecto, con fotografía del predio y de la construcción, suscrito por la Dirección de Planeación y Control Urbano, se dictamina que la construcción del inmueble cumple con toda la requerida por los ordenamientos vigentes.
- 9.- Dictamen de Protección Civil suscrito por el Coordinador Municipal de Protección Civil, mediante el cual se pide resolutive en sentido positivo de conformidad con lo que dispone los artículos 31 fracción III, 142 y 147 cuando relativos y aplicables del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora.
- 10.- Oficio suscrito por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, consistente en constancia de autorización en materia de recursos naturales.
- 11.- Oficio suscrito por el Director de Planeación y Control Urbano, mediante el cual se solicita permiso para la venta de bebidas no alcohólicas en el Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Comunitaria Guaymas-Empireo-San Carlos, así como se encuentra en una Zona Turismo Tradicional, presentando condiciones para el desarrollo y funcionamiento de una tienda de autoservicio.

- 12.- Oficio de Salud Pública Municipal, por el cual se expide Autorización Sanitaria No. 002 a favor de Tienda de Autoservicio OXOX BAHIA; suscrito por el jefe de Despacho de Salud Municipal.
- 13.- Constancia de la Secretaría de Seguridad Pública, expedida por el Comisario General de Policía Preventiva y Tráfico Municipal, en relación a la verificación de inspección en la Seguridad Pública del estado donde se localiza el inmueble donde se pretende instalar el giro, mismo que no modifica las características de seguridad.
- 14.- Documento informativo en materia de Construcción, emitido por la Dirección de Planeación y Control Urbano, en relación al predio ubicado parcela de terreno entre Avenida Chaya No. 1 y Avenida Sahuaro, Sector Bahía, en San Carlos Nueva Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora; por lo que este proyecto cumple con la normatividad requerida en el Reglamento General de Construcción y sus normas técnicas para el Municipio de Guaymas.

De acuerdo con los números 73, 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 112 Fracción IX, demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal del Municipio de Guaymas, Sonora; esta Comisión resuelve favorable para otorgar y dictaminar sobre el asunto, que nos ocupa, si encontrarse entre sus atribuciones, el otorgamiento de anuencia para la venta de bebidas alcohólicas, así como dar trámite sobre el mismo.

En materia de turismo y recreación que son actividades, diversión y recreación exhibida y una vez evaluado el expediente que en la comisión presento resuelto con la operación y funcionamiento de una tienda de autoservicio, además de mencionar que se cumplen los requisitos exigidos en los artículos 6 y 57 del Código de Comercio de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transporte, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. Artículos 149, 150, 151, 152 de la Ley de Salud para el Estado. Se sometió a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por CADENA COMERCIAL OXOX SA DE CV, solicitud que es aprobada, por lo que resulta factible recomendar y someter a consideración del H. Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

- PRIMERO.** - Se recomienda se acredite al Ayuntamiento de Anuencia Municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO bajo la denominación "OXOX BAHIA" en el domicilio ubicado en: parcela de terreno entre Avenida Chaya No. 1 y Avenida Sahuaro, Sector Bahía, en San Carlos Nueva Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora; Lo anterior, en términos de los artículos 6, 10 Fracción VI, 31, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transporte, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.
- SEGUNDO.** - Se solicita autorizar a la C. Presidenta Municipal, Dra. Karla Córdoba Domínguez, así como al Secretario del H. Ayuntamiento C. Alejandro Serrano Taurines, para que en términos de los artículos 60 y 20, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, envíen a quienes municipal resolutiva que en materia de turismo.
- TERCERO.** - Se haga por parte de la Fabricación El Sol Jorge Humberto Mata Haro, para recibir la Anuencia Municipal que en el presente se solicita para funcionamiento de Tienda de Autoservicio "OXOX BAHIA".

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Aquí lo decidieron los CC. Integrantes de Comisión de Salud y Asistencia Social, a los 09 días del mes de diciembre de 2022.

ATENTAMENTE
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD
Y ASISTENCIA SOCIAL

C. MARIA ELMA ARMENTA MADUEÑO
PRESIDENTA DE COMISIÓN

C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
SECRETARIO

C. PAULETTE AKA SAXIDLA RAMIREZ
VOCAL

C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL
VOCAL

C. GUADALUPE SOTO SANCHEZ
VOCAL



- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 6.**- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con 20 votos a favor de los presentes el Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los términos siguientes: - - - - -

- - - **PRIMERO.**- Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de TIENDA DE AUTOSERVICIO bajo la denominación "OXXO BAHÍA" en el domicilio ubicado en porción de terreno entre Avenida Coya No. 1 y Avenida Sahuaro, Sector Bahía, en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente a este Municipio de Guaymas, Sonora. Lo anterior en términos de los artículos 6, 10 fracción VI, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** - Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, así como al Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva antes autorizada. - - - - -

- - - **TERCERO.** - Se autoriza a Fabiola Grave Gil y/o Humberto Mata Haro para recibir la anuencia municipal antes aprobada. - - - - -

- - - Contándose con una abstención de la C. Regidora CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SANCHEZ. - - - - -

- - - En Cumplimiento Del Punto Cinco Del Orden Del Día, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 16 Horas con 13 Minutos del día 18 de octubre del 2023, la Presidenta Municipal declara cerrada la presente Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma

[Firmas manuscritas]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas]

intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----
----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.



DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. CARLOS ALBERTO BURROLA CÓRDOVA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. REYNA JOSEFINA BARAHONA
GUTIERREZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. ADRIÁN ARMENDARIZ URBALEJO
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARÍA ELMA ARMENTA MADUEÑO
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARÍA DE LA LUZ ARROYO PACHECO
REGIDOR PROPIETARIO


C. ROSA ELENA VILLAFAÑA VALENZUELA
REGIDOR PROPIETARIO


C. MARTÍN RIGOBERTO RÍOS QUINTERO
REGIDOR PROPIETARIO


C. PAULETTE AIXA GAXIOLA RAMIREZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. GERONIMO ESTRELLA MALDONADO
REGIDOR PROPIETARIO



C. MARIANA GUTIÉRREZ BOIDO
REGIDOR PROPIETARIO


C. GUADALUPE SOTO SANCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. OSCAR ANTONIO TAPIA MORENO
REGIDOR PROPIETARIO


C. BLANCA ARMIDA ELIZALDE SANDOVAL
REGIDOR PROPIETARIO


C. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO


C. CLAUDIA DINORAH ALCARAZ SANCHEZ
REGIDOR PROPIETARIO













C. OSCAR BARRAGAN VALDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA ISABEL RODRIGUEZ BARAJAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA GUADALUPE QUINTANA SALAS
REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
REGIDOR PROPIETARIO

C. DIEGO ADOLFO VALENZUELA BUITIMEA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 77 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2023, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR UNANIMIDAD EN SESIÓN 78 DE CARÁCTER ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2023.

